

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8742** *MINIMERCADOS DULCINEA, S.L.*

Don Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución n.º 300/10, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Eva López Gosenje en reclamación de cantidad contra "Minimercados Dulcinea, S.L.", se ha dictado Decreto de fecha 23/03/2011, acordando la insolvencia de dicha empresa por importe de 12.210,26 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" expido y firmo la presente en Pontevedra.

Pontevedra, 23 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110021153-1